



EXPTE: 2018/2-PZA

Ayuntamiento
Argamasilla de Alba

ANUNCIO DE LICITACION

Por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria para la adjudicación del contrato de **OBRAS DE REORDENACION Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EN ARGAMASILLA DE ALBA**, mediante procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Código NUTS: ES422

2.-Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: **OBRAS DE REORDENACION Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EN ARGAMASILLA DE ALBA.**
- b) Lugar: Plaza de la CONSTITUCION
- c) Plazo ejecución: Cuatro meses
- d) Códigos CPV: 45233140-2, 45233128-2, 45111000-8

3.-Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto simplificado, varios criterios de adjudicación.

4.-Presupuesto base de licitación: Importe 80.991,40 € (IVA excluido)

5.-Garantías:

- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: 5% importe adjudicación (IVA excluido).

6.-Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, Secretaría.
- b) Domicilio: Plaza de España, 1.
- c) Localidad y código postal: Argamasilla de Alba-13710.
- d) Teléfono: 926521034 - Fax: 926523232.
- e) Email: secretaria@argamasilladealba.es
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Diez días naturales a partir de la publicación en el Perfil del Contratante.

7.-Criterios de valoración de las solicitudes a participar: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a varios de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio. Dichos criterios se cuantificarán automáticamente y no dependen de ningún juicio de valor. Se puntuarán en orden decreciente:



Ayuntamiento
Argamasilla de Alba

A. Precio (máximo 80 puntos):

- Se asignarán 80 puntos a la mejor oferta a la baja y 70 puntos a la segunda oferta más baja de las presentadas. El resto de ofertas serán puntuadas de forma proporcional con arreglo a la siguiente fórmula ($P = imo * 70 / iov$).

Donde P es la puntuación obtenida, imo es el importe de la mejor oferta presentada y iov el importe de la oferta a valorar.

B. Experiencia en la ejecución de trabajos de urbanización y/o reordenación de viales para la administración (máximo 20 puntos)

- Se valorará con 2 puntos cada obra ejecutada hasta un máximo de 20 puntos. **Sólo se tendrán en cuenta los certificados expedidos por la administración relativos a obras de urbanización y reordenación de viales cuyo presupuesto de ejecución material excedieran de 80.000,00 euros.** A tal efecto, para su valoración, dichos certificados deberán incluir el presupuesto de ejecución material y la denominación dichas obras.

8.-Presentación de las solicitudes a participar:

- a) Fecha límite de presentación: **VEINTE DIAS** a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil de contratante.
- b) Documentación a presentar: Reseñada en pliego de condiciones administrativas.
- c) Lugar de presentación:

1º.-Entidad: Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

2º.-Domicilio: Plaza de España, número 1.

3º.-Localidad y código postal: Argamasilla de Alba-13710

- d) Forma presentación ofertas: Manual

9.-Apertura de las solicitudes de participación:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.
- b) Domicilio: Plaza de España, número 1.
- c) Localidad: Argamasilla de Alba.
- d) Fecha: Cuarto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12:00 horas.

10.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

11.-Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.argamasilladealba.es

En Argamasilla de Alba, a 6 de septiembre de 2018
EL ALCALDE